



1. OBJETO:

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el informe para primer debate emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, respecto al proyecto de *"Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Miranda Grande Sector Los Sauces" a favor de sus copropietarios"*; para lo cual se presenta el siguiente análisis, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

2. ANTECEDENTES:

2.1.- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 032 -ordinaria de 02 de octubre de 2020, mediante Informe No. IC-COT-2020-089, luego de analizar la documentación técnica y legal, resolvió emitir Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y trate en Primer Debate el proyecto de *"Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Miranda Grande Sector Los Sauces", a favor de sus copropietarios"*; ubicado en la parroquia Amaguaña.

2.2.- En la sesión No. 119 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 05 de enero de 2021, mediante Resolución No. C 002-2021, una vez analizada documentación técnica y legal, se resolvió: *"Artículo único.- Aprobar la moción presentada por la Concejala Metropolitana Soledad Benítez, que señala: Devolver el expediente del proyecto de "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Miranda Grande Sector Los Sauces", a favor de sus copropietarios" a la Comisión de Ordenamiento Territorial"*.

2.3.- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0063-O de 07 de enero de 2021, la abogada Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo (E), remite a la Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, las observaciones presentadas en primer debate de la sesión No. 119 – ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 05 de enero de 2021.

2.4.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0094-O, de 19 de enero de 2021, el Abg. Paúl Muñoz, Director Ejecutivo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", remite información actualizada, correspondiente a las observaciones efectuadas por los señores y señoras Concejales durante la sesión No. 119 - ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 05 de enero de 2021.

2.5.- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la Sesión No. 085- ordinaria de 03 de marzo de 2023, conoció, analizó y resolvió que el proyecto de *"Ordenanza que aprueba el*



proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Miranda Grande Sector Los Sauces" a favor de sus copropietarios", pase a conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito en primer debate el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Miranda Grande Sector Los Sauces" a favor de sus copropietarios".

3. BASE NORMATIVA:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 30, establece que: *"Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica".*

La Disposición Transitoria Décima Cuarta del COOTAD, señala: *"(...) Excepcionalmente en los casos de asentamientos de hecho y consolidados declarados de interés social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exoneradas de este porcentaje".*

El numeral 1 del artículo 2 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene la competencia exclusiva y privativa de regular el uso y la adecuada ocupación del suelo, ejerciendo el control sobre el mismo.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 3679 numeral 1 define: *"Asentamiento humano de hecho y consolidado.- Son asentamientos cuyo fraccionamiento o división, trama vial y distribución de las áreas verdes y de equipamiento, no ha sido aprobado por la municipalidad, de tal forma que no ha considerado el planeamiento urbanísticos metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo mitigable, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos".*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en la sesión No. 119-ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 05 de enero de 2021, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en el marco de sus competencias, concluye que es pertinente que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y trate en primer debate el proyecto de *"Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Miranda Grande Sector Los Sauces" a favor de sus copropietarios".*



Municipio
de Quito

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-

Informe No. IC-COT-2023-002

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la Sesión No. 085-ordinaria de 03 de marzo de 2023, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 87 literal a), 322; y, 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el Título II del Libro IV.7 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relativos al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, dentro del ámbito de la competencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial y las conclusiones antes señaladas, resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Miranda Grande Sector Los Sauces" a favor de sus copropietarios", signado con el predio número 5327549, ubicado en la parroquia Amaguaña, con el texto del proyecto de ordenanza y anexos que se adjuntan al presente informe.

6. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME:

Los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial abajo firmantes, aprueban el día viernes 03 de marzo de 2023 el Informe de la Comisión y el texto del proyecto de ordenanza con sus respectivos anexos, suscribiendo el presente documento por duplicado.

Atentamente,



AMPARITO DE LOURDES
NARVAEZ LOPEZ

Amparito Narváez López
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

RENE
PATRICIO
BEDON
GARZON

Firmado digitalmente
por RENE PATRICIO
BEDON GARZON
Fecha: 2023.04.04
15:21:08 -05'00'

René Bedón Garzón
Miembro de la Comisión



MARIA PAULINA
IZURIETA MOLINA

Paulina Izurieta Molina
Miembro de la Comisión

Luis Robles Pusda
Miembro de la Comisión



**Municipio
de Quito**

**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

Informe No. IC-COT-2023-002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN:

La delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Ordenamiento Territorial, certifica que la Comisión aprobó el Informe para Primer Debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Miranda Grande Sector Los Sauces" a favor de sus copropietarios"; así como el texto del proyecto de la ordenanza y sus anexos, los mismos que fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno de la Comisión en la Sesión No. 085 - ordinaria realizada el día 03 de marzo de 2023, con la siguiente votación de las y los concejales: A FAVOR: Amparito Narváez López; Paulina Izurieta Molina; René Bedón Garzón; y Luis Robles Pusda.- Total cuatro votos (04); EN CONTRA: total cero (0); ABSTENCIÓN:- Total cero (0); EN BLANCO: total cero (0) ;y, CONCEJAL AUSENTE: Hugo Dávila Huertas.- Total uno (01).

Quito D.M., 03 de marzo de 2023

Atentamente,

GLENDA Firmado digitalmente por
ALEXAND GLENDA
RA ALLAN ALEXANDRA
ALEGRIA ALLAN ALEGRIA
Fecha: 2023.04.04
16:03:08 -05'00'

Dra. Glenda Allán Alegría

Delegada de la Secretaría a la Comisión de Ordenamiento Territorial